



BUIN,

27 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2330 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 584, de fecha 19 de junio de 2025, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita al Sr. Alcalde, decretar exención de pago a Carolina Cerda Lobos, por retiro de escombros. Se adjunta:

- ✓ Anexo fotográfico de los escombros.
- ✓ Informe Social emitida por Trabajadora Social de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 28 de mayo de 2025.
- ✓ Providencia N° 5.543, ingresada por Carolina Cerda Lobos, donde solicita retiro de escombros, de fecha 03 de abril de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Carolina Cerda Lobos.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Carolina Cerda Lobos.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 24 de junio de 2025, para decretar la exención en el pago según lo instruido por la Unidad requirente.

DECRETO.

1.- Autorícese la limpieza y retiro de escombros desde el sector que a continuación se indica; dichos trabajos serán realizados por la Unidad de Parque Automotriz de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

N°	Nombre	RUN	Dirección del Hogar
1	Carolina Cerda Lobos		

2.- Otórguese la exención de pago de los derechos municipales correspondientes; de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2025.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, JTR, S.VMA
DISTRIBUCIONES:
- Control
- DIMAAO
- D.A.F.
- Archivo SECMU.